

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 56/10

Rawson, Chubut, 19 de abril de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 146/06 se adscribió al agente SAMMAN, Esteban Alberto – DN N° 25.771.578 al Instituto de Seguridad Social y Seguros de la provincia del Chubut por el término de 180 días;

Que por Nota N° 2853/10 se solicita la prórroga por 180 días de la asignación de funciones oportunamente otorgada;

Que no obstante no tener inconveniente en acceder a lo solicitado, se reitera que el organismo solicitante debería procurar absorber al agente una vez vencido el plazo de adscripción;

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:

Artículo 1°: PRORROGAR la adscripción otorgada por Resolución N° 146/06 al agente SAMMAN, Esteban Alberto - D.N.I.N° 25.771.578, por el término de 180 días a partir del 01 de Enero de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2010.

Artículo 2°: El agente adscripto quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo

cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la repartición solicitante, notifíquese al agente y cumplido ARCHIVÉSE.-

jdf

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES